



ASOMMMN

Asociación Sindical de Oficiales de Máquinas de la Marina Mercante Nacional
REGISTRO No. 13 · SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
F.T.I.T.M I.T.F

OBLIGACIONES Y CUMPLIMIENTO INSTITUCIONAL

ASOMMMN Asociación Sindical de Oficiales de Máquinas de la Marina Mercante Nacional

F.T.I.T.M I.T.F

ASOMMMN Asociación Sindical de Oficiales de Máquinas de la Marina Mercante Nacional

F.T.I.T.M I.T.F

ASOMMMN · Documentación institucional

Página 1

Obligaciones y cumplimiento institucional

Información institucional para consulta pública

Este documento reúne las obligaciones, responsabilidades y prácticas de cumplimiento descritas en la documentación institucional de ASOMMMN, con énfasis en la actividad marítima, la documentación profesional, la protección laboral y los procesos de reclutamiento.

1. Cumplimiento legal y profesional

La ASOMMMN orienta y acompaña a los oficiales de máquinas para que cumplan los requisitos legales y administrativos necesarios para el ejercicio de sus funciones. Su labor se vincula con la observancia de la normativa marítima nacional e internacional.

I Vigilancia del cumplimiento de convenios internacionales, leyes y normas marítimas.

I Aplicación de la normativa en los procesos de reclutamiento, formación y operación a bordo.

I Protección gremial ante situaciones de abuso o incumplimiento.

2. Documentación y certificación profesional

La asociación brinda orientación técnica y administrativa para integrar correctamente expedientes y mantener vigente la documentación profesional.

I Asesoría para la expedición y renovación de títulos profesionales.

I Verificación del cumplimiento de estándares internacionales asociados al Convenio STCW.

I Orientación para la obtención de la Libreta de Mar.

I Orientación sobre cursos obligatorios y actualización de atribuciones o refrendos.

3. Obligaciones en materia laboral y de seguridad

La vigilancia gremial contempla condiciones laborales, seguridad, bienestar y cumplimiento de los instrumentos aplicables al trabajo marítimo.

I Supervisión de contratos, salarios, seguridad social y bienestar a bordo conforme al MLC.

I Defensa jurídica y administrativa ante incidentes laborales o incumplimientos.

I Promoción de condiciones de trabajo dignas y seguras.

I Intermediación en conflictos laborales y contractuales.

4. Reclutamiento transparente e igualitario

ASOMMMN · Documentación institucional

Página 2

Los protocolos de reclutamiento descritos en la documentación institucional señalan que los procesos deben ser claros, transparentes y justos.

I Transparencia en los criterios de selección y contratación.

I Gratuidad en el proceso de reclutamiento.

I Igualdad de oportunidades para las personas candidatas.

I Formalización de contratos de empleo marítimo conforme a la normativa vigente.

5. Coordinación con autoridades

La ASOMMMN mantiene interlocución con autoridades mexicanas competentes para favorecer la observancia del marco legal y la regulación administrativa.

I Secretaría de Marina (SEMAR): normativa de navegación y comercio marítimos, seguridad y registros.

I Dirección General de Marina Mercante (DGMM): registro y regulación administrativa del personal.

I Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos (UNICAPAM): inspección, seguridad y vigilancia portuaria.

I Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCyRL): asuntos laborales.

6. Consecuencias del incumplimiento

La documentación institucional señala que el incumplimiento de la legislación marítima puede generar consecuencias administrativas, civiles y penales, dependiendo del caso.

I Posibles sanciones administrativas.

I Posibles responsabilidades civiles o penales.

I Medidas como multas, suspensión de licencias o detención de buques en los supuestos que correspondan.

Fuente de contenido: documentos institucionales proporcionados para la actualización del portal ASOMMMN.